Diario de Mallorca MARTES, 9 DE ABRIL DE 2019 | 3

OLVIDA DEL



ANÁLISIS Antoni Ruiz

n el año en que el caso Cursach ha caído bajo la jurisdicción del juez Florit el único fruto que se conoce de labor para desenmarañar una trama criminal que afecta a funcionarios, policías y políticos, es la investigación sobre una presunta revelación de secretos a instancias, no hay que olvidarlo, de los principales imputados.

Florit ha convertido el caso Cursach en el caso Móviles. Se ha desmontado la unidad que investigó los delitos del empresario y ha dedicado recursos, y los que vendrán -ayer mismo Barceló anunciaba la incorporación de dos fiscales más- a analizar la labor de su predecesores, que cometieron el 'error' de perseguir delitos y condenas. Lo ha hecho vulnerando un derecho recogido en la Constitución, el de información, que parece haber olvidado, algo que niega con unos argumentos como que incautó los móviles. porque sí, sin hacer, ni pretender, un uso de ellos. Increíble.

► VIENE DE LA **PÁGINA ANTERIOR**

claren como testigos los periodistas Kiko Mestre y Blanca Pou, que cubrían el caso Cursach.

Mestre y Pou explicarán a la instructora cómo fueron abordados, en la mañana del pasado 11 de diciembre, por la Policía y una secretaria judicial para notificarles los autos de Florit ordenando la requisa de sus móviles v otros dispositivos electrónicos de trabajo y personales y el registro de sus redacciones. También hov está previsto que declare un inspector de Policía que pidió a Florit la requisa de los móviles.

FLORIT SE La confiscación de los teléfonos caso cursach fue apoyada por el fiscal Luzón

► El fiscal anticorrupción Juan Carrau, que declaró en calidad de testigo, asume ante la jueza Felisa Vidal la responsabilidad de los autos objeto de querella y rechaza la lesión del secreto profesional

FELIPE ARMENDÁRIZ PALMA

■ El fiscal jefe anticorrupción Alejandro Luzón apoyó, el pasado diciembre, la incautación y análisis de los teléfonos y ordenadores de dos periodistas que cubrían el caso Cursach y a pesar de no estar investigados, según declaró ayer ante la jueza del Tribunal Superior de Justicia Felisa Vidal, Juan Carrau, delegado de esa área de la fiscalía en Balears. Carrau optó por declarar como testigo, aunque su exculpación del caso Móviles no es firme todavía, y asumió la responsabilidad de los cuatro autos que, según la querella de Diario de Mallorca y Europa Press, se dictaron en una causa por revelación de secretos y fueron delictivos.

Carrau compareció en calidad de testigo y sin abogado. Nicolás González-Cuéllar, letrado de la acusación particular, le recordó que su desimputación no es firme y que podría haber respuestas que le incriminasen. El fiscal anticorrupción de Balears sostuvo las mismas tesis justificativas de los autos que las mantenidas poco antes por el juez Florit: no se buscaba desvelar las fuentes informativas de los periodistas, sino localizar a los funcionarios públicos que estaban suministrando información reservada del caso Cur-

Además, Carrau insistió en que el auto del 11 de diciembre, donde se ordenó la requisa de los móviles y dispositivos electrónicos de Kiko Mestre y Blanca Pou no pretendía averiguar sus fuentes informativas, sino preservar una prueba del presunto delito de revelación de secretos: un informe policial sobre un supuesto delito fiscal de Bartolomé Cursach y que fue publicado por varios medios de comunicación.

Carrau señaló que apoyó la requisa de los móviles de los dos informadores tras evacuar varias



El delegado de la fiscalía anticorrupción en Balears, Juan Carrau, ayer. GUILLEM BOSCH

El SPIB reitera su solidaridad con Kiko Mestre y Blanca Pou

El Sindicat de Periodistes de les Illes Balears (SPIB) reiteró ayer su apoyo a los periodistas Kiko Mestre y Blanca Pou y reclamó que se investigue hasta "las últimas consecuencias" la incautación de los teléfonos móviles de estos dos profesionales en relación al caso Cursach. En un comunicado, este sindicato "condena" que sus móviles fueran requisados en diciembre del año pasado por orden del juez instructor de

este caso, Miguel Florit.

El SPIB quiere que la investigación llegue hasta el final para que "nunca se repita" un caso como éste, al tiempo que reiteró su respaldo a estos dos informadores de Diario de Mallorca y Europa Press. Los dos profesionales sufrieron una "vulneración inédita del secreto profesional", un derecho protegido por la Constitución. argumentó el sindicato de los periodistas.

consultas telefónicas con su jefe, el delegado de la fiscalía anticorrupción Alejandro Luzón, que le dio el visto bueno al no ver colisión con el derecho a la información.

Lo que no consultó con Luzón fue el informe favorable al control de las llamadas de Mestre y Pou, una medida que no consideró invasiva de los derechos fundamen $tales\,de\,los\,perio distas, que\,nunca$ han tenido la condición de investigados en la causa por revelación de secretos.

Por otro lado, el fiscal superior de Balears ratificó ayer que dos fiscales anticorrupción de Madrid se harán cargo en el TSJB de la posible causa contra el fiscal Miguel Ángel Subirán y el juez Manuel Penalva, Luzón hace unos meses apoyó a Subirán por las presiones que éste sufría en el caso Cursach.



PATAGÓNICA SOCIEDAD COOPERATIVA comunica a todos sus clientes que cambia de domicilio social a calle Vinyassa, 12-C, bajos 07005 Palma de Mallorca



PRESENTACIÓ CD SAMPER: CANÇONS I DANSES

12 d'abril 20h. Museu Dionís Bennàssar, Pollença 13 d'abril 19h. Casal des poble, Esporles José M. Sánchez-tenor, Duet Blanco-Cortès-piano www.euroclassics.es



